

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE SIMULACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Se convoca un proceso de selección para cubrir un puesto de trabajo como personal laboral temporal en el Hospital virtual Valdecilla (HvV) con arreglo a las siguientes BASES:

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico de Simulación** en la condición de personal laboral temporal con las siguientes características:

1.1. Titulación académica requerida: Formación Profesional, Grado Superior, Familia Electricidad y Electrónica o Familia Informática y Comunicaciones, o equivalente.

1.2. Duración: 1 año

1.3. Jornada: 40 horas semanales

1.4. Salario bruto: 14.400,00€ anuales

1.5. Funciones a desarrollar:

a) Ofrecer consulta y orientación para ejercicios de simulación y actividades con responsabilidad de primera línea para el funcionamiento, operación y soporte de todas las actividades de simulación del Hospital virtual Valdecilla, tanto a monitores y directores como a alumnos:

-Manejo de una variedad de simuladores de paciente de alta tecnología.

-Entrenamiento con pacientes estandarizados.

-Mantenimiento de los simuladores de habilidades (que van desde simples dispositivos pasivos a maniqués electrónicos con tecnología inalámbrica, sistemas informáticos de realidad virtual y otras tecnológicas y modelos físicos).

b) Apoyo para todo el hardware y el software de simulación. Esto puede requerir trabajar con los proveedores de sistemas para mejoras o reparación.

c) Gestión autónoma de proyectos.

d) Este puesto tiene a menudo horario no convencional, incluyendo mañanas, tardes y en ocasiones fines de semana. Las actividades se programan para adaptarse a la disponibilidad de los participantes, y por ello pueden realizarse en horario desde las 7 a.m.-7 p.m. Estos son ejercicios de ritmo rápido y requieren de trabajo en estrecha colaboración con el profesorado.

1.6. Responsabilidades:

a) Relacionarse de manera fluida y mantenida con nuestros socios profesionales del Center for Medical Simulation en Cambridge, Massachusetts, EEUU, para el desarrollo e innovación de sistemas de simulación y para el diseño de escenarios clínicos compartidos.

b) Trabajar con el profesorado para ayudar en el desarrollo de escenarios, planes de estudios de enseñanza y proyectos de investigación financiados así como en la revisión y mejora de los ejercicios en curso.

c) Asesorar y / o proporcionar orientación sobre la mejora de procesos en el diseño de escenarios y su ejecución durante las actividades docentes.

d) Apoyo de planificación a corto y largo plazo del negocio mediante la identificación de oportunidades futuras para la simulación, la identificación de nuevas tecnologías que podrían utilizarse para actividades de simulación y la observación de las actividades en curso y proponer mejoras.

e) Desarrollar los objetivos a largo y corto plazo para el desarrollo de una base de datos de escenarios clínicos, a través de un proceso de control de documentos internos.

f) Planificar las necesidades técnicas y crear un plan de negocio para la adquisición de la tecnología con los directores del Hospital virtual Valdecilla.

g) Instalar el software o hardware, asistencia técnica, solucionar problemas, mantener y preparar los dispositivos de simulación (VR, Maniquí, etc.)

h) Asegurar la funcionalidad y la seguridad de todos los equipos.

i) Tomar la responsabilidad de la formación, y tener la capacidad para entrenar a otros, en todos los simuladores y equipos médicos del HvV (incluye equipos de anestesia, bombas IV, sistemas audiovisuales, tecnología de simuladores, etc.)

j) En relación con los sistemas AV y tecnologías de simulación, desarrollar un programa de mantenimiento y reparación de todos los equipos existentes.

k) Trabajar con el área de bioingeniería para la reparación o instalación de equipos médicos en el HvV (equipo utilizado en la Conferencia Internacional del Trabajo es a menudo el mismo equipo que se utiliza en el hospital).
Gestión de inventario - las cantidades de stock, mantener los niveles de PAR, etc.

2.- REQUISITOS

Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Nacionalidad: con carácter general, se exigirá tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Tratamiento de los no nacionales: Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder en igualdad de condiciones que los españoles a estos puestos. También podrán acceder, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. También podrán acceder las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en este apartado. Finalmente, los extranjeros con residencia legal en España también pueden acceder a estos puestos.

2.2. Edad: tener dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Titulación: poseer la titulación académica requerida en la descripción del puesto, siempre con título expedido por el Estado Español o debidamente homologado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.4. Capacidad: tener la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. Habilitación: no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. En todo caso es necesario no haber sido objeto de despido disciplinario en el Hospital virtual Valdecilla y no haber sido excluido de otros procedimientos selectivos del HvV por falseamiento de datos.

2.6. Incompatibilidades: El desempeño de los puestos en el Hospital virtual Valdecilla está sometido a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) de conformidad con lo dispuesto en su artículo 2.1.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud para el puesto al que se presentan, en la que manifiesten que reúnen los requisitos exigidos para el puesto a cubrir, en las oficinas del registro del Hospital virtual Valdecilla (Avenida Marqués de Valdecilla s/n, Edificio Anatomía Patológica planta 1, 39008, Santander) de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La solicitud, que se presentará conforme al modelo que figura en el Anexo de esta convocatoria, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta)
- b) Curriculum Vitae (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto)

El plazo de presentación de las solicitudes será de **cinco días naturales** contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la página web del Hospital virtual Valdecilla. En el caso de que el último día coincida en sábado o festivo el plazo se amplía hasta el siguiente día hábil.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1. Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, la selección se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Fase 1: Evaluación de la idoneidad del CV de los candidatos en relación con el puesto (50% de la puntuación final).

Fase 2: Entrevista a los cinco candidatos con mejor CV para el desempeño de las tareas a realizar (50% de la puntuación final).

La fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista se hará pública en la página web del Hospital virtual Valdecilla junto a la lista de los candidatos seleccionados al menos con 48 horas de antelación a la fecha prevista.

4.2. Propuesta de contratación: la comisión de selección, una vez terminado el proceso, formulará la propuesta de contratación a la Dirección, que procederá a la formalización del contrato laboral temporal.

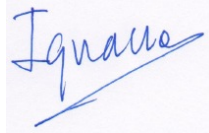
Antes de la formalización del contrato, el candidato deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección actuará bajo los principios de independencia y discrecionalidad técnica y estará compuesta por D. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos, que intervendrá como presidente, y D^a Verónica Montero González y D^a Elena Anguren Paris como vocales, actuando esta última como secretaria con voz y voto.

La comisión será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, 9 de agosto de 2013
Fdo. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos



El Director Gerente del Hospital virtual Valdecilla

ANEXO

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL

D./Dña. _____
D.N.I. _____ con domicilio _____
C.P. _____ Localidad _____ Teléfono _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo laboral temporal, cuyas bases han sido publicadas en la página web del Hospital virtual Valdecilla, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que, con la presente solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Carta de presentación
- Currículum Vitae

SOLICITA:

Tenga por presentada la solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria para el puesto

Santander, a.....de.....2013
Firma: